

entrando, con la nave D-1, y al fondo, con la zona verde pública V-2.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón al tomo 851, libro 115, folio 157, finca registral número 9.493.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Alcorcón a 5 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Belén Sánchez Hernández.—El Secretario.—65.589.

ALCORCÓN

Edicto

Doña Begoña García Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcorcón,

Hace saber: Que en dicho Juzgado de mi cargo, y con el número 211/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Madrid, contra doña Sonia Fernández Pérez, don Joaquín Fernández Picón, doña Agustina Pérez Marcos y don Joaquín Fernández Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.355, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de la parcela número 264 de la urbanización «Vega de Escalona», en Escalona (Toledo). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona al tomo 787, libro 77, folio 12, finca número 10.802.

Precio de avalúo: 10.418.399 pesetas.

Dado en Alcorcón a 4 de diciembre de 1998.—La Juez, Begoña García Muñoz.—El Secretario.—65.745.

ALCORCÓN

Edicto

Doña Begoña García Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcorcón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 217/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra Janeth Chávez Rojas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2355, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de marzo de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de marzo de 1999, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, primero, letra B-8, situado en la planta primera del edificio con entrada por el portal número 3, que consta de varias dependencias y servicios, y con una superficie aproximada de 82 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcorcón, al tomo 854, libro 118, folio 24, finca número 8.761.

Tipo de subasta: 17.100.000 pesetas.

Dado en Alcorcón a 7 de diciembre de 1998.—La Juez, Begoña García Muñoz.—El Secretario.—66.001.

ALCOY

Edicto

Doña María Isabel Pérez Peláez de Lera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy y su partido,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 530/1993, a instancia del Procurador señor Gadea Espi, en nombre y representación de la entidad Caja Rural Provincial de Alicante, contra don José Vicent Trensano y doña Divina Cervilla Vasco, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria montante a 3.210.374 pesetas de principal, pendiente de pago; 79.012 pesetas por intereses de demora; 434.916 pesetas por intereses ordinarios y 700.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos que se produzcan, en cuyo procedimiento y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado que luego se describe, señalándose a tal efecto el día 10 de febrero de 1999, a las trece horas, en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor del bien, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Que los autos y certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que para el caso de que no hubieren postores en la primera subasta se señalan los días 10 de marzo, 7 de abril de 1999, a las trece horas, para la celebración de la segunda y, en su caso, tercera subasta, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 del valor inicial y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Caso de que por cualquier motivo de fuerza mayor no se pudieran celebrar las subastas en las fechas indicadas en el presente edicto (día no hábil por fiesta, etc.), se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil del señalado en primera instancia, sin necesidad de nueva notificación o publicación.

Bien objeto de subasta

Vivienda E, en la planta cuarta, a la izquierda de su escalera desde la fachada del edificio situado en Cocentaina, avenida Pío XII, sin número, con acceso esta vivienda por la escalera de la derecha mirando al edificio desde la fachada. Mide unos 93 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, cocina con galería, comedor-estar, terraza, cuatro habitaciones y baño. Desde la avenida de su situación linda: Derecha entrando, vivienda F de esta planta, rellano y hueco de escalera y patio de luces; izquierda, vivienda D de esta planta, y fondo, Blas Figuerola. Inscrición: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Cocentaina, al tomo 1.087, libro 247 de Cocentaina, folio 97, finca registral número 15.104, inscripción segunda.

Fue tasada, a efectos de subasta, en 5.163.402 pesetas.

Dado en Alcoy a 4 de noviembre de 1998.—La Juez, María Isabel Pérez Peláez de Lera.—La Secretaría judicial.—65.833.